



AYUNTAMIENTO DE
MUROS DE NALÓN



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

Iniciativa de Empleo Juvenil

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2021-2022

En Almacén municipal del Ayuntamiento de Muros de Nalón sito en La Junquera (San Esteban), lugar de celebración de la prueba selectiva, siendo las 09:00 horas del día 13 de noviembre de 2021, se reúne el Tribunal de valoración para establecer las pruebas a realizar y se pasa a llamar a las personas admitidas a la selección.

Una vez realizada la prueba práctica establecida y según la base sexta de las Bases de la convocatoria, las personas candidatas que han obtenido, al menos, un 50% de la puntuación en la misma se considerarán aptas, obteniéndose las siguientes puntuaciones.

PUNTUACIÓN PERSONAS APTAS	
DNI/ TIE	PUNTUACIÓN
71****47Y	10
71****09L	7
53****82B	5

NO APTAS	
DNI/ TIE	PUNTUACIÓN
71****38H	2

El Tribunal propone la contratación de la persona que ha obtenido la mayor puntuación, que es la siguiente:

DNI	DURACIÓN
71****47Y	12 MESES

Las personas aspirantes aptas, no seleccionadas, permanecerán en la bolsa de empleo para cubrir posibles bajas.

Las personas aspirantes propuestas presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de tres días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y anexos correspondientes.



AYUNTAMIENTO DE
MUROS DE NALÓN



ESTRATEGIA DE
EMPRESARIADO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

el FSE invierte en tu futuro

Iniciativa de Empleo Juvenil

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La valoración de las dos pruebas prácticas se llevó a cabo de la siguiente forma:

1ª prueba: para su valoración se tomó en cuenta el tiempo de realización de la misma, siendo esta prueba eliminatoria, si no se realiza dentro del tiempo previsto de 2 minutos. No obstante dado que solamente una persona ha superado dicha prueba, se puntuó dicha realización al resto de aspirantes para constituir una bolsa de reserva de sustitución.

Menor o igual a 2 minutos:

5 puntos.

Superior a 2 minutos:

0 a 3 puntos.

2ª prueba: para su valoración se tomó en cuenta la correcta elección de cinco herramientas, siendo las mismas para todas las personas evaluadas y siendo valoradas con un punto por cada acierto.



D. Félix Miranda Fernández.

Dña. Mª Asunción Villar García.